



PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

ALCALDIA DE SAN JOSE DE CÚCUTA
VIGENCIA 2024



Palacio Municipal - Calle 11 No. 5-49
PBX: 6075960140 / Cúcuta - Colombia
www.cucuta.gov.co

Contenido

1. Objetivo	3
2. Objetivos Generales	3
3. Responsabilidad.....	3
4. Normatividad.....	3
5. Generalidades.....	4
6. Estado actual de la entidad respecto al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	5
7. Estrategia de seguridad digital.	8
8. Plan de implementación de actividades de seguridad de la información vigencia 2024. .	9
9. Plan de comunicaciones.	11



1. Objetivo

Establecer las actividades necesarias para la implementación del modelo de seguridad y privacidad de la información (MSPI), mediante los lineamientos de la Norma ISO 27001 y lo establecido en las guías del MinTIC, con el objetivo de resguardar y garantizar la disponibilidad, integridad y confiabilidad de la información de la entidad.

2. Objetivos Generales

- Sensibilizar a los funcionarios de la Alcaldía de San José de Cúcuta en cuanto a la gestión de Seguridad de la Información y el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI).
- Proteger los activos de información de la Alcaldía de San José de Cúcuta.
- Proteger la información de la entidad mediante procesos de respaldo.
- Monitorear el cumplimiento de los requisitos del MSPI mediante el uso de herramientas de diagnóstico.
- Implementar acciones de mejora para el Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información

3. Responsabilidad.

la elaboración e implementación y ejecución del presente plan está liderado por la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta.

4. Normatividad.

NORMA	DESCRIPCIÓN
Decreto 612 de 2018	Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado”, donde se encuentra el presente Plan Estratégico de Seguridad de la Información (PESI) como uno de los requisitos a desarrollar para cumplir con esta normativa



Resolución 500 de 2021	Por la cual se establecen los lineamientos y estándares para la estrategia de seguridad digital y se adopta el modelo de seguridad y privacidad como habilitador de la política de Gobierno Digital.
NTC - ISO/IEC 27001:	Estándar para la seguridad de la información, describe cómo gestionar la seguridad de la información en una empresa.
Decreto 1008 de 2018	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital.
Ley 1712 de 2014	Para la Implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea, entidades del orden nacional; Modelo de Seguridad de la Información para la Estrategia de Gobierno en Línea.
Decreto 1078 de 2015:	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
Decreto 767 del 2022	Por el cual se establecen los lineamientos de la Política de Gobierno Digital

5. Generalidades.

El presente documento describe el plan de Seguridad y Privacidad de la información para la alcaldía de San José de Cúcuta tomando como punto de partida lo definido en la política de gobierno digital mediante el decreto 767, en su elemento numero 3 el cual define que mediante los habilitadores de la política de Gobierno Digital se deberán ejecutar líneas de acción entre las cuales se encuentra la de Seguridad y Privacidad de la Información. Este habilitador se soporta en el Modelo de Seguridad y Privacidad de la información (MSPI) buscando que las entidades desarrollen capacidades a través de la implementación de los lineamientos de seguridad y privacidad de la información en todos sus procesos, tramites,



servicios, sistemas de información, infraestructura y en general, en todos los activos de información con el fin de preservar la confidencialidad, integridad disponibilidad y privacidad de los datos.

6.Estado actual de la entidad respecto al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

Realizando un diagnóstico en el estado actual de implementación del Modelo de Seguridad y privacidad de la información en la entidad se evidenciaron que en las vigencias 2022 y 2023 se realizaron planes de seguridad de la información con acciones tendientes al fortalecimiento documental en el Sistema de las cuales se describen a continuación:

✓ **Estado de implementación del MSPI.**

No.	Evaluación de Efectividad de controles			EVALUACIÓN DE EFECTIVIDAD DE CONTROL
	DOMINIO	Calificación Actual	Calificación Objetivo	
A.5	POLITICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	100	100	OPTIMIZADO
A.6	ORGANIZACIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	94	100	OPTIMIZADO
A.7	SEGURIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS	91	100	OPTIMIZADO
A.8	GESTIÓN DE ACTIVOS	91	100	OPTIMIZADO
A.9	CONTROL DE ACCESO	39	100	REPETIBLE
A.10	CRIPTOGRAFÍA	40	100	REPETIBLE
A.11	SEGURIDAD FÍSICA Y DEL ENTORNO	36	100	REPETIBLE
A.12	SEGURIDAD DE LAS OPERACIONES	58	100	EFECTIVO
A.13	SEGURIDAD DE LAS COMUNICACIONES	37	100	REPETIBLE
A.14	ADQUISICIÓN, DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS	20	100	INICIAL
A.15	RELACIONES CON LOS PROVEEDORES	70	100	GESTIONADO
A.16	GESTIÓN DE INCIDENTES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	60	100	EFECTIVO
A.17	ASPECTOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA CONTINUIDAD DEL NEGOCIO	53	100	EFECTIVO
A.18	CUMPLIMIENTO	75	100	GESTIONADO
PROMEDIO EVALUACIÓN DE CONTROLES		62	100	GESTIONADO

Figura. Nivel de madurez MSPI vigencia 2023.

De acuerdo a la imagen anterior se pudo observar que la implementación del MSPI por medio de la herramienta de diagnóstico ha tenido un avance del 62% en los dominios de la Seguridad de la Información.

✓ **Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información en la entidad.**

Como otra evidencia encontrada se observó la implementación del SGSI dentro del Sistema de Gestión Integrado de la entidad, lo cual fue adoptado por medio de resolución 0347 del 2022.

https://drive.google.com/file/d/1c_LnnlnZKLY2apO_6EqwdyUMaalOzzwb/view?usp=drive_link

Así mismo se evidencio la existencia de documentación de acuerdo al esquema de seguridad de la información

✓ **Plan de Seguridad y Privacidad de la información**

Se evidencio que la entidad en las vigencias 2022 y 2023 implemento y formalizo el plan de Seguridad y privacidad de la información por medio del Comité de Gestión y Desempeño Institucional, se observó que el plan se actualizaba de forma anual dando continuidad a las actividades realizadas en la vigencia anterior de lo que se pudo tomar como referencia que es necesario fortalecer los procesos y procedimientos de implementación de la seguridad y privacidad de la información en la entidad.

✓ **Proceso del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.**

La Alcaldía de San José de Cúcuta adopto el proceso de Seguridad y Privacidad de la Información en el subproceso de Tecnologías de la Información y las comunicaciones en el nivel estratégico el cual permite garantizar continuamente la seguridad y privacidad de la información, seguridad digital y continuidad de la operación de los servicios de TI en la Alcaldía de San José de Cúcuta, por medio de la definición de políticas, programas, procedimientos, manuales lineamientos y estrategias.





Ciclo PHVA Proceso de Seguridad y Privacidad de la Información

✓ **Política General de Seguridad y Privacidad de la Información**

Se evidencio que en la entidad se estableció y formalizo la política general de Seguridad de la Información, con el objetivo de asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información en la gestión y control de la prestación del Servicio en la entidad.

Política General de Seguridad de la Información Código:PE-02-01-PLT1

https://drive.google.com/file/d/1hY0iFJPA2nMly7r4EWulyNSdZOEctK7/view?usp=drive_link

✓ **Activos de Información.**

Se evidencio que en la vigencia 2022 se realizó la actualización de activos de información de la entidad y esta fue publicada en la página web.

<https://cucuta.gov.co/registro-de-informacion/>



7. Estrategia de seguridad digital.

Para la Vigencia 2024 La alcaldía de San José de Cúcuta establecerá una estrategia de seguridad de la información articulada con lo establecido en las políticas de mipg Gobierno digital y Seguridad digital, en la que se integran los principios, políticas, procedimientos, guías, manuales, formatos y lineamientos, teniendo como principal objetivo que dicha estrategia gira en torno al Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información –MSPI y a la Norma ISO 27001.

Por tal motivo, se define las siguientes 6 estrategias específicas, que permitirán establecer en su conjunto una estrategia general de seguridad de la información.



8. Plan de implementación de actividades de seguridad de la información vigencia 2024.

Para cada estrategia específica, la alcaldía de San José de Cúcuta define los siguientes proyectos y productos esperados, que tienen por objetivo lograr la implementación y mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI):

ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	PERIODO	ENTREGABLE
Transformación Digital.	Identificar riesgos asociados en cuanto a los Sistemas de información de la entidad.	1 de febrero - 30 de noviembre del 2024.	Informe con los riesgos de seguridad identificados en los Sistemas de información
Transformación Digital.	Identificar y aplicar controles en los riesgos de transferencia de información de la entidad.	1 de marzo – 30 de noviembre del 2024.	Informe con riesgos de transferencia de información identificados.
Transformación Digital.	Realizar y actualizar el plan de continuidad del negocio de la entidad.	1 de febrero - 30 de noviembre del 2024	Documento con plan de continuidad del negocio.
Seguridad de la Información.	Actualizar e implementar el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI).	1 de febrero - 30 de noviembre del 2024	Matriz del MSPI.
Seguridad de la Información.	Realizar, actualizar y aprobar la documentación del SGSI	1 de febrero - 30 de noviembre del 2024	Documentos del SGSI elaborados y actualizados
Seguridad de la Información.	Actualizar el manual de políticas de seguridad de la información de la entidad.	1 de febrero - 30 de noviembre del 2024	Documento de política de SI actualizada.

Seguridad de la Información.	Actualizar la política de tratamiento de datos personales.	1 de febrero – 30 de noviembre del 2024	Documento de política de tratamiento de datos personales actualizada.
Gestión de Riesgos.	Actualizar el mapa de riesgos de seguridad digital de la entidad.	1 de febrero – 30 de noviembre del 2024	Matriz de mapa de riesgos de seguridad digital actualizado.
Sensibilización.	Capacitar a la funcionarios de la alcaldía de san José Cúcuta en temas de seguridad y privacidad de la información	1 de Mayo – 30 de noviembre del 2024	Informe de capacitación a funcionarios.
Implementación de controles.	Aplicar los controles necesarios en los riesgos identificados en el mapa de riesgos de seguridad digital.	1 de Mayo – 30 de noviembre del 2024	Matriz de mapa de riesgos de seguridad digital con el seguimiento a controles establecidos.
Implementación de controles.	Realizar copias de seguridad a los sistemas de información de la entidad	1 de enero – 31 de diciembre	Formato de reporte de copias de seguridad.
Gestión de incidentes	Actualizar el procedimiento de gestión de incidentes de la entidad.	1 de Junio – 30 de noviembre del 2024	Documento con el procedimiento actualizado.

9. Plan de comunicaciones.

Audiencia	Medio socialización	Instrumento	Fecha
Miembros del comité.	Presentación ante el comité de gestión y desempeño institucional.	Documento pdf	Fecha del comité de gestión y desempeño.
Usuarios interno y externos.	Publicación sede electrónica.	Página web	31 de enero del 2024

